

INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSANGABICHO. EJERCICIO ECONOMICO 2019

Compañeros: Presidente, Gerente y compañeros accionistas

Conforme a los dispuesto por el artículo 231, y en cumplimiento al mandato manifiesto, al tener derecho ilimitado de control, inspección y vigilancia, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía, fui nombrado vocal del Consejo de Vigilancia por la Junta General de Accionistas, al ser una persona natural habilitada para ejercer este cargo, ejercí estas funciones apegado a la ley y con solvencia moral, demostrando responsabilidad y dedicación en el control de las áreas de revisión.

Las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de la administración de la compañía, fueron cumplidas dentro de los términos que determina la Ley de Compañías, sobre derechos y obligaciones que tienen los señores accionistas.

Las Juntas Generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se han realizado de conformidad a lo determinado por la Ley de Compañías a nuestro estatuto y resoluciones.

Las aportaciones por varios conceptos que los señores accionistas deben cumplir, han sido pagadas y canceladas en varios casos, no así en su totalidad de los señores accionistas, a quienes se les solicita procedan con el cumplimiento de sus obligaciones, buscando siempre el bienestar de la empresa.

El resultado de la empresa, se sustenta en los documentos e informes tanto de ingreso como de egresos, los mismos que habilitan la ejecución de los estados financieros y por ende el resultado obtenido.

Finalmente, dejo constancia de mi agradecimiento a los señores administradores de la empresa, y al personal de apoyo que me brindaron todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, y de manera expresa al señor Contador, por haber realizado los estados financieros, apegados a normas y principios legales vigentes para la ejecución de los mismos.

Atentamente,



Sr. Ramiro Villarreal H.

COMISARIO